



Expte. N° 18150/1

Santa Fe, 24 de mayo de 2016

VISTAS estas actuaciones vinculadas con las actuaciones de la Comisión que intervino en la Evaluación del Centro de Estudios de Discursos Sociales (CeDiS) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la misma se ha efectuado en cumplimiento del Reglamento Marco de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudio de la Facultad de Humanidades y Ciencias

Que se ha seguido el procedimiento pautado para la sustanciación de la Evaluación del mencionado Centro de Estudios.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en el proceso de evaluación del funcionamiento académico del Centro de Estudios de Discursos Sociales (CeDiS) de esta Facultad, cuyos informes coinciden en evaluar de manera satisfactoria al mencionado Centro.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, regístrese, pase a la Secretaría de Investigación y por su intermedio dése conocimiento a la Dirección del CeDiS. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 190/16